ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
672703916

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4084	3

Asegurado: BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO
Documento: 3030461-0

Domicilio: SGTO. CESPEDES C/ AVDA. SACRAMENTO
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/08/2023	31/10/2023	31/12/2023	1.430.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	ABAD MARTINEZ, ARNALDO ABRAHAN	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	60.330
2	CHAPARRO, JULIO JAVIER	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	60.330
3	ABAT NUÑEZ, JAVIER RAMON	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	60.330
4	ESTIGARRIBIA, ADRIAN ERNESTO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	60.330
5	INNOMINADOS	700.000.000	700.000.000	140.000.000	70.000.000	422.316

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	7.045.027	29/01/2002	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
2	OBRERO	5.181.432	06/07/2002	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
3	OBRERO	4.777.691	13/10/1981	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
4	OBRERO	5.067.993	27/09/1997	HEREDEROS LEGALES.	1,2	
5	OBREROS		12/12/2000	HEREDEROS LEGALES.	1,2	

Tomador: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

OBRA: Contrato UOC3 N° 09/2021 "Mejoramiento vial de pavimento tipo empedrado de la ciudad de Asunción" Lote 4 - ID N° 376.826.-

Coberturas:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 4 NOMINADOS Y 7 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	663.636
I.V.A. s/Prima	66.364
Premio	730.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	730.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		730.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/08/2023	730.000
TOTAL		730.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 730.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de agosto de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL